



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1707 /2002

EXPEDIENTE N° 1683/02 y agreg.

58

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de materiales de pintura con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4, 12, 31, 34, 51 y 69 obran las solicitudes efectuadas por la dependencia mencionada, para la realización de tareas de refacción en varios organismos con sede en el Palacio de Justicia y conforme al detalle que obra a fs. 70).

Que a fs. 71/74 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 82/83 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de materiales de pintura con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 71/74 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 82/83 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION